

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoDirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 13 de noviembre de 2023

OFICIO N° 998-2023-VIVIENDA/VMVU-DGPPVU

Señor:

OSCCO CCAHUANCAMA JOSE CARLOS

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pullo.

Plaza de Armas S/N, distrito de Pullo, provincia de Parinacochas

AYACUCHO. -

Asunto : Remisión de Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias

Referencia : a) Decreto Supremo N° 072-2023-PCM
b) Decreto Supremo N° 039-2023PCM
c) Ley N° 31526
d) Decreto Supremo N° 008-2022-VIVIENDA
e) Resolución Ministerial N° 491-2023-VIVIENDA

Por medio del presente me dirijo a usted en relación al dispositivo legal a) de la referencia, mediante el cual se prorroga el estado de emergencia declarado a través del Decreto Supremo 039-2023PCM, por impacto de daños ante intensas precipitaciones pluviales, en el distrito de Pullo, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho.

Al respecto, mediante el dispositivo legal c) de la referencia, se crea el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, reglamentado mediante el dispositivo legal c) de la referencia, el cual en su Artículo 6.- Convocatoria dice: “(...) la DGPPVU coordina la difusión de la relación de potenciales beneficiarios en las sedes digitales del MVCS (www.gob.pe/vivienda), del FMV (www.mivivienda.com.pe) y remite dicha relación al CAC y al (a los) Gobierno(s) Local(es) distrital(es) correspondientes, para su publicación y socialización. La relación debe contener el número del DNI o Carne de Extranjería de los potenciales beneficiarios”.

En ese sentido, al haberse publicado el dispositivo legal e) de la referencia con fecha 10 de noviembre de 2023 en la edición extraordinaria del Diario oficial El Peruano, esta Dirección General cumple con remitir a su despacho la Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, para su publicación y difusión, con conocimiento del Fondo MIVIVIENDA S.A. conforme al Artículo 6 antes indicado.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis mayores consideraciones personales.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
JAVIER H. CORNEJO VENTURA
Director General de Programas y
Proyectos en Vivienda y Urbanismo

JHCV/ealr/nvva
CC. Oficina de Atención al Ciudadano
Fondo MIVIVIENDA S.A.
OCI-MVCS



**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoDirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”***ANEXO**

RELACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL BAE				
DISTRITO	GRUPO FAMILIAR	NOMBRES DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	APELLIDOS DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	DNI
PULLO	1	LOURDES VICTORIA	ORTIZ HUAMANÍ	28979446
	2	CUPERTINO	MASCCO ESCOBAR	28979200
		FELICITAS CLEMENTINA	PAREDES LUDEÑA	28980179
		WALDIR ADOLFO	MASCCO PAREDES	-
	3	PLÁCIDA FILOMENA	HUAMANÍ NEYRA	28979265
	4	MIRIAN GLORIA	RODRÍGUEZ CAHUANA	41968438
	5	BERNA GLORIA	MONTOYA PAREDES	10649810
	6	ISIDORA MARÍA	RODRÍGUEZ TORREZ	28979650
	7	BARBARA MARUJA	MUÑOJA JAUREGUI	28978938
	8	ELOGIO VICENTE	QUISPE ATAUCUSI	28979780
	9	JUAN	HUAMANÍ GUTIÉRREZ	8356107
	10	PELAGIA GENOVEVA	FLORES DE SIFUENTES	28979585
		ÚRSULA CIRILA	SIFUENTES FLORES	42810626
	11	CIRILA	ALVARADO GUTIÉRREZ	28979936
		GLICERIO	PRADO RAMÍREZ	28978876
		ENRIQUETA VERENISA	PRADO ALVARADO	28997036
12	SATURNINO DEMETRIO	GUTIÉRREZ OSORIO	28979824	
	DOMINGA FABIANA	ACCO ARENAS	28969456	
	EDISON ALEX	MENDOZA ACCO	43827501	
13	SANDRO DEMETRIO	GUTIÉRREZ ACCO	73858241	
	EULALIA JULIA	HUAMANÍ QUISPE	28997071	
14	ELADIO WILDER	LUJAN ZÁRATE	42682100	
	HAYDEE MIRIAM	MENDOZA ACCO	44532565	
15	JUAN JOSÉ	DAVALOS	28979196	
16	ZACARÍAS TIMOTIO	LÓPEZ JERÍ	28979586	

